



Resolución de Consejo Directivo **616 / 2026 - SAL -UNSa**
Incorporar como Anexo III del Reglamento para la Selección Abreviada de
Postulantes - Res. CD 415/26
De: Salud - Sec. Academica



Salta,
14/10/2026

VISTO: La Resolución CD N° 415/2026 mediante la cual se aprueba el "Reglamento para la Selección Abreviada de Docentes Interinos de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Llamado a Inscripción de Interesados"; y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Académico de la Facultad, Lic. José Luis RASJIDO, eleva propuesta y solicita la incorporación de un Anexo III a la mencionada Resolución, con el objeto de precisar el contenido de la propuesta de trabajo y las pautas de la entrevista para los postulantes a cargos vinculados con: -Simulación Clínica de la Facultad de Ciencias de la Salud y - Coordinación de la Unidad de Práctica Final Obligatoria de la Carrera de Medicina.

Que el contenido de dicho Anexo no modifica el procedimiento ni los plazos establecidos en el Reglamento aprobado, sino que lo complementa, en cuanto a la defensa de la propuesta de trabajo de los postulantes y los aspectos que el Tribunal Evaluador deberá considerar en tales casos.

Que el tema fue analizado por este Cuerpo, obteniendo su aprobación por unanimidad.

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15-26 realizada el 13//10/26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Condiciones Específicas para la Instancia de Entrevista que deben cumplir los Postulantes a cubrir cargos Docentes de los Espacios Curriculares de "SIMULACIÓN CLÍNICA" de esta Facultad y "COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE PRÁCTICA FINAL OBLIGATORIA" de la carrera de Medicina, las que obran como anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Incorporar lo aprobado en el Artículo anterior como ANEXO III del "Reglamento para la Selección Abreviada de Docentes Interinos de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Llamado a Inscripción de Interesados", aprobado por Resolución CD N° 415/2026.-

ARTÍCULO 3°.- Publicar en el Boletín Oficial, girar copia a Comisiones de Carreras, Departamentos Docentes y siga a Departamento de Concursos Docentes de la Facultad.-



Resolución de Consejo Directivo **616 / 2026 - SAL -UNSa**
Incorporar como Anexo III del Reglamento para la Selección Abreviada de
Postulantes - Res. CD 415/26
De: Salud - Sec. Academica



Salta,
14/10/2026

ANEXO

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA INSTANCIA DE ENTREVISTA DE LOS POSTULANTES A CARGOS DE SIMULACIÓN CLÍNICA Y DE COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE PRÁCTICA FINAL OBLIGATORIA

El presente Anexo establece las condiciones específicas para la instancia de entrevista de los postulantes a cargos vinculados con Simulación Clínica de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) y con la Coordinación de la Unidad de Práctica Final Obligatoria de la Carrera de Medicina Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Reglamento de Selección Abreviada aprobado por Resolución CDSALUD-2026-415.

La entrevista tendrá por objeto evaluar la motivación docente del postulante, su enfoque metodológico y didáctico, la pertinencia de la bibliografía propuesta y su capacidad para formular y fundamentar una Propuesta de Trabajo acorde con las funciones y responsabilidades del cargo al que aspira.

Cargos vinculados con Simulación Clínica

El postulante deberá presentar y fundamentar una Propuesta de Trabajo para el Centro Interdisciplinario de Simulación Clínica, orientado a la planificación, organización y desarrollo de actividades de simulación para las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La propuesta deberá contemplar estrategias para la integración de la simulación clínica en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la articulación con las carreras y los equipos docentes, la organización de las actividades y su evaluación, de acuerdo con los objetivos de formación y las necesidades académicas institucionales.

Cargo de Coordinador de la Unidad de Práctica Final Obligatoria- Carrera de Medicina.

El postulante deberá presentar y defender una Propuesta de Trabajo para el desarrollo de las Prácticas Finales Obligatorias, orientado a la planificación, organización, coordinación y seguimiento de las actividades formativas correspondientes a los Rotatorios y Pasantía Rural Comunitaria.

La propuesta deberá contemplar la articulación entre los espacios curriculares, los equipos docentes y los servicios de salud donde se desarrollen las prácticas, así como estrategias de seguimiento y evaluación de los procesos formativos, en concordancia con el plan de estudio vigente y la normativa institucional aplicable.

Establecer que en estos casos no se realizará sorteo de tema, teniendo en cuenta lo reglamentado en el presente Anexo.

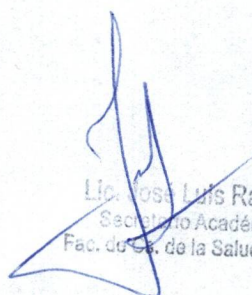


Resolución de Consejo Directivo **616 / 2026 - SAL -UNSa**
Incorporar como Anexo III del Reglamento para la Selección Abreviada de
Postulantes - Res. CD 415/26
De: Salud - Sec. Académica

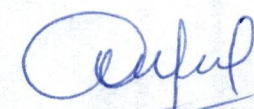


Salta,
14/10/2026

El Tribunal Evaluador deberá considerar los aspectos establecidos en este Anexo en el desarrollo de la entrevista, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Selección Abreviada aprobado por Resolución CDSALUD-2026-415.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa